

LA PAZ DE MURCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia, 8 rs mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, y por comisionado, 25.—Ultramar
y extranjero 40.

DIARIO
MONARQUICO-DEMOCRATICO.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

LA PAZ DE MURCIA.

Lamentamos y nos ha extrañado sobre manera que en la sesion extraordinaria que nuestro Excmo. ayuntamiento celebró en la tarde de ayer, y de la que mañana nos ocuparemos con mas detencion, los señores concejales que pertenecen al partido de la union liberal y entre estos uno que favorece las columnas de nuestro diario con sus excelentes escritos, y con cuya amistad nos honramos, presenciaron impasibles y sin pronunciar una sola palabra en justa defensa á los ataques que con tan reconcentrada saña y enojo se lanzaron contra nuestra humilde publicacion.

Indudablemente debió convencerse el municipio de que la conducta de dichos señores concejales no fué muy fraternal, cuando no se abstuvo de manifestar que hubiera deseado estuviésemos presentes, quizás con el noble fin, á nuestro juicio, de que nos hubiésemos defendido de los severos cargos que se fulminaron contra nosotros; pero hasta mañana, señores del municipio, hasta mañana.

Informe de la junta provincial de Beneficencia sobre las Pias fundaciones del cardenal Belluga de 14 de julio de 1862.

(Continuacion.)

Tal es la breve y sencilla historia de las Pias fundaciones y tal el estado de sus rentas. La comision nada útil hubiera hecho con esta larga exposicion, sino propusiese en seguida á la deliberacion de la junta provincial los medios, que en su dictámen son necesarios para derogar tantas disposiciones contrarias á los intereses de que se trata y para combatir á un mismo tiempo tantos abusos y tantas dilapidaciones.

1.º Esta junta provincial debe declarar que las rentas de Pias fundaciones reducidas hoy á los réditos que devenguen las inscripciones intransferibles del 3 por 100 que deben entregarse en equivalencia de los bienes vendidos y censos redimidos, pertenecen en su totalidad á los establecimientos provinciales de beneficencia. Para justificar este derecho será suficiente tener en consideracion la distribucion que estableció el cardenal Belluga del producto de sus rentas. Dividió sus productos en cuarenta porciones iguales en esta forma:

14 y media partes á la casa de Huérfanos y expósitos.

2 idem al hospital de San Juan de Dios.
1 y media al hospicio ó casa de Misericordia.

1 á la casa de Recogidas.
1 al oratorio de San Felipe Neri.
5 al colegio de San Isidoro.
2 y media al seminario de Infantes de caro.

5 á los Padres de la compañía de Motril para el seminario de Gramáticos filósofos y teólogos que tenían á su cargo.

2 al colegio de Santa María de Sevilla.
5 y media partes subdivididas en 55 porciones iguales á varios conventos y corporaciones ya extinguidas.

Por consiguiente, no existiendo en el dia mas que los establecimientos que están á cargo de esta Junta, de los cuales llamó con preferencia la fundacion, señalándole diez y ocho partes de las cuarenta que quedan referidas, y no alcanzando estas á cubrir sino una pequeña parte del presupuesto de gastos de la casa de Expósitos y huérfanos, es evidente que los restos de la destruida fundacion pertenecen de derecho al citado establecimiento, asi como tambien todo lo que producian los cortijos de Lorca, la hacienda de Almoradi y las fincas del mayorazgo de Alcantarilla, cuya administracion no debió confundirse nunca con las de las rentas de Pias fundaciones, como indebidamente se ha hecho, porque aquellas rentas se aplicaron por el cardenal Belluga esclusivamente á la casa de Expósitos y huérfanos con anterioridad á la fundacion general.

2.º Como consecuencia precisa de la anterior proposicion, esta Junta deberá acordar que las inscripciones intransferibles que se espidan en equivalencia de los

bienes vendidos á las Pias fundaciones se depositen en el arca de caudales de la casa de Expósitos para que á su tiempo se cobren los réditos que devenguen; y que desde luego se proceda á la cobranza de los anticipos que, tanto por esta Tesoreria como por la de la provincia de Alicante, han debido hacerse con arreglo á las reales órdenes que están vigentes.

3.º Desamortizadas ya las rentas de Pias fundaciones, no solo es inútil la administracion especial de ellas, sino gravosa en extremo á las mismas: tiempo es ya de que cese una inspeccion general que nada tiene que inspeccionar y una administracion sin fines que administrar: por lo tanto, deberá invitarse al señor gobernador civil de esta provincia para que con presencia de estos antecedentes y de lo prevenido en los arts. 11 y 15 de la ley de 20 de junio de 1849, y en los 32, 39 y 46 del reglamento para su ejecucion de 14 de mayo de 1852, reclame del gobierno de S. M. la supresion de los espresados funcionarios, que además de entorpecer las atribuciones de esta Junta provincial, son en extremo gravosos á los fondos de beneficencia.

4.º Que en cumplimiento de lo que está prevenido en el art. 39 del citado reglamento, se pida igualmente al gobierno autorizacion para inspeccionar las cuentas de la administracion de Pias fundaciones desde el nombramiento del actual administrador hasta el dia. Como asimismo los datos y antecedentes que hayan servido de base para la capitalizacion de los censos enfiteusis con que estaban gravadas las tabullas de fundaciones: la comision de Estadística tiene entendido que las redenciones se han hecho tomando por tipo de la capitalizacion cantidades insignificantes con incalificable perjuicio de las rentas de beneficencia.

5.º Que acumulándose á este expediente el que se instruyó en reclamacion de los créditos que existen retenidos en la Direccion general de la Deuda, y son pertenecientes á Pias fundaciones, se active la conversion de los antiguos títulos, como estaba pedido, y se desestime la reclamacion de ellos hecha por don Joaquin Posadas.

La comision de Estadística al extender este dictámen, solo se ha propuesto ilustrar el expediente que el señor Gobernador se dignó remitir á su exámen: si la Junta acepta las medidas que se proponen necesitará de toda su constancia para acometer una empresa que ha de producir inmensos bienes á los establecimientos puestos á su cargo, y muchas economias al presupuesto provincial.

Murcia 14 de julio de 1862.—Fabriciano Cebador.—Rafael Mancha.

(Se continuará.)

PIE FORZADO.

Escaso sin duda de original con que llenar sus columnas nuestro apreciable colega «El Radical», apela, cual es su costumbre, á censurar los actos, y hasta lo que parece imposible, los pensamientos de ese asendereado partido de la union liberal, en lo que como es de suponer, siempre encuentra tela sobrada de donde cortar.

Innumerables son las variaciones que sobre el mismo tema lleva ejecutadas el diario republicano; y á fuer de entusiastas admiradores de su habilidad, deseamos oírle cantar por otro tono, á cuyo efecto y para que no desafine debemos manifestarle; que tenga muy presente que á la union liberal no le mortifican las declamaciones con que algunos *chasqueados* tratan de estraviar la opinion respecto de su conducta y aspiraciones, pues de mas alto tribunal espera el fallo; y por lo que hace á si ha deseado ó no ser poder, nos limitaremos á decirle: que no es que le haya desdénado, como equivocadamente supone, sino que creyendo un deber dejar libre el paso á reputaciones nuevas, pero un tanto impacientes, en aras de la conciliacion, ha insistido uno y otro dia, con la lealtad que le es propia, en que se prescindiera de sus hombres, decidiéndose tan solo á aceptar el puesto de honor con que se les brindaba, cuando de no hacerlo asi, pudieron ser mal interpretadas sus intenciones.

Caen, pues, por su base, y pierden por

consiguiente todo su valor las inconvenientes y poco meditadas aseveraciones del diario federal sobre falta de sinceridad y patriotismo en ese partido, quien por otra parte no rechaza, olvida, mas bien, la calificacion de hipócrita con que trata de herirle, pues de no ser así, medios le sobrarian para apagar los fuegos á adversarios que tanto empeño muestran en provocar discusiones estériles y por demás inoportunas. ¡Mas juicio, caro colega! ¡mas juicio!

L. S.

Pozo artesiano del Arsenal de Cartagena.

Los detalles que prometimos dar sobre este importante descubrimiento son los siguientes:

Profundidad de la capa permeable que da el agua; 29 metros.

Altura máxima á que se eleva el agua sobre el anden de los muros de la dársena; 20 centímetros cantidad de agua en metros cúbicos que produce en 24 horas, saliendo á 16 centímetros mas bajo que el anden de dichos muros; 303.

Es probable que pueda elevarse el agua á mayor altura.

Debajo de la capa aurifera se encuentra arcilla amarilla impermeable; y debajo de esta, descansando sobre el esquisto arcilloso, está la capa permeable cuyas aguas ascendentes salen por el taladro de la plaza de la Libertad. Por consiguiente no es la que en el del Arsenal se halla á los 29 metros de profundidad. La cualidad de las aguas de estas dos capas artesianas, es poco mas ó menos la misma; pero no puede asegurarse con exactitud por no haber hecho todavía los análisis comparativos.

Horror causa leer las siguientes líneas de «El Radical»:

«Asesinato.—En la tarde de anteayer, fué bárbaramente asesinado en el Algar un honrado padre de familia al que se le coisó su cuerpo con catorce tremendas puñaladas. Actos de vandalismo semejante, conmueven toda sociedad; y estamos seguros que el señor juez de primera instancia que sin levantar mano y con un celo y actividad que le honra entiende en este proceso, hará que la ley se cumpla en justo desagravio de la vindicta pública tan pronta y enérgicamente, como lo grave y espantoso del crimen exige. En sumario hoy el procedimiento, no podemos ni decir mas, ni hacernos eco de las distintas versiones que hemos oido.

A NUESTROS COLEGAS de Madrid y provincias.

La ley de presupuestos en su art. 11, declara exentos del pago del premio de cobranza á los contribuyentes que satisfagan anticipadamente sus cuotas por trimestres; como en nuestra provincia no se cumple esta prescripcion, deseamos que nuestros colegas nos dignen si tambien en sus respectivas localidades se hace caso omiso de la ley.

El municipio de Cartagena auxiliado de la comision de contribuyentes, en la forma que previene la ley municipal en el art. 125 y siguientes, se ocupa de rectificar el reparto vecinal para la redencion de los quintos del cupo del presente año, cumpliendo así una terminante orden del gobierno.

Así nos gusta, legalidad; si siempre se hiciera lo mismo no habria lugar á censuras ni quejas.

Nuestro municipio es posible tenga que hacer lo mismo.

El domingo debió verificarse en Cartagena el sorteo de la quinta, para saber de ese modo quienes son los mozos que deben recibir su licencia por ser redimidos, y quienes los libres por exenciones físicas ó números altos.

Tambien se quejan nuestros colegas de Cartagena de la mucha suciedad de aquellas calles; vengan á la capital y verán que no pueden envidiarnos la limpieza.

«El Faro Cartaginés» ataca la empleomanía, el excesivo número de empleados, las pocas horas de oficina y lo mal que algunos las emplean, y pide se abrevie la tramitacion, se reduzca el número de aquellos, se les organice mejor, y otras muchas mas cosas que por lo mismo que serian vistas con mucho agrado por los contribuyentes dudamos de verlas realizadas.

Nuestro colega «La Libertad» dedica un sueldo á aplaudir el folleto de la Diputacion provincial referente á las Pias fundaciones, que venimos publicando en LA PAZ.

Cartagena, la segunda poblacion de la provincia, cuenta ya con tres periódicos diarios, «El Eco» y «El Radical», y el antiguo «Faro Cartaginés», á quien tanto debe aquella poblacion por su campaña de otros tiempos, el que rejuvenecido ha vuelto á la palestra en tamaño é iguales formas y condiciones que LA PAZ.

Saludamos cordialmente al nuevo colega deseándole larga vida. Hoy le volvemos la visita que nos ha hecho.

«El Radical» primero y después «El Eco», se han ocupado del asunto de las Pias fundaciones del cardenal Belluga, calificándolo como merece y dando las gracias al señor Peñafiel por su celo.

Debemos hacer constar á nuestros colegas, sin que por ello tratemos de amenguar en nada el interés y desvelos que el señor Peñafiel Buendia despliega en él, que ese asunto ocupó desde sus primeros momentos á nuestra junta revolucionaria, cuando fué solo local y cuando después se convirtió en provincial, la cual en uso de su soberania absoluta confirió el cargo de protectora de las Pias fundaciones á nuestra Diputacion provincial; así como que esta celosa corporacion viene trabajado sin descanso para aclarar el estado de esos bienes de los establecimientos benéficos, con el santo objeto de que se cumplan alguna vez los caritativos fines de su primitivo poseedor, que tan amenguados se han visto por una larga serie de años.

SECCION OFICIAL.

ADMINISTRACION ECONOMICA

DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Seccion de estancadas.

Para el dia 20 del actual á las doce de su mañana, tendrá lugar en el patio de estos almacenes la subasta de tres carros, y una caballeria aprehendidas con sal y tabaco de contrabando.

Murcia 19 de julio de 1869.—José Jimenez Delgado.

GACETILLA.

ATROPELLO. Se nos ha dicho que en la mañana del domingo fué atropellada una florera por el hecho de creer vendia entre sus flores las llamadas margaritas. Algunos enemigos de los que de liberales nos preciamos han dado en decir que el atropello fué cometido por unos liberales; nosotros desde luego negamos ese hermoso título á los que de tal modo obran no respetando los derechos individuales, consignados en el artículo 17 de la constitucion para todos los españoles, sin distincion de matices políticos.

HERIDOS. Los ingresados en el hospital desde nuestra última sangrienta gacetilla han sido:

Dos el lunes pasado, procedentes de Alquerias; el martes tres procedentes de los partidos de la huerta, y además otro herido en la mano izquierda, por habersele escapado un tiro siendo necesario amputarla inmediatamente. El estado de este es favorable gracias al acierto del médico forense señor Guerrero.

El miércoles otro procedente de Churra, cuya herida fué causada con arma blanca. Y el dia 16 dos de resultas de quemaduras causadas por cohetes.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del 18 de Julio.)

MINISTERIO DE ULTRAMAR.
Orden.

La Constitución del Estado otorga á la Regencia del reino, como al rey, la alta prerogativa de ser administrada la justicia en su nombre; y en su consecuencia es necesario alterar la fórmula establecida por el Gobierno provisional para las provisiones, exhortos, requisitos y demás documentos que expiden los tribunales y juzgados de la provincia de Ultramar.

Al efecto, S. A. el Regente se ha servido resolver que en dichos documentos se use la fórmula de: *En nombre de S. A. el Regente del reino.*

De órden de S. A. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de Julio de 1869.—Topete.

A los regentes y fiscales de las audiencias de la Habana, Puerto-Príncipe, Puerto-Rico y Filipinas.

(Gaceta del 19.)

MINISTERIO DE ESTADO.
Cancillería.

Ayer, á las cinco de la tarde, S. A. el Regente del reino se dignó recibir en audiencia pública y con las formalidades acostumbradas al Excmo. señor baron Mercier de Lostende, nombrado embajador de Francia en España por su majestad el emperador de los franceses.

Acompañaban á S. A. el Excmo. señor presidente del Consejo de ministros, el Excmo. señor ministro de Estado y la secretaria de la regencia, y al señor baron Mercier el personal de la embajada.

Préviamente anunciado por el Excmo. señor primer introductor de embajadores, el representante del imperio francés pronunció, al entregar á S. A. la carta credencial, el siguiente discurso:

«Señor: Tengo la honra de poner en manos de V. A. la carta que le envía el emperador mi augusto soberano en contestación á la que le ha entregado el Sr. de Olózaga, embajador de España en París.

En ella hallará la expresión de los sentimientos del emperador hácia la persona de V. A., así como la confianza de que el Gobierno español sabrá abrir á esta grande y generosa nación la senda que ha de llevarla al término de bienestar, de paz y de poder que merece, y que son objeto de los más ardientes votos de S. M. imperial.

En cuanto á mí, me felicito vivamente por ser el llamado á cumplir cerca de V. A. las nobles intenciones de mi soberano.

Reciba, pues, V. A. la seguridad de que desplegaré el mayor celo y emplearé los mayores esfuerzos para justificar la benévola acogida con que V. A. me honra, contribuyendo á estrechar los lazos de amistad y simpatía que unen dichosamente á Francia y España.»

S. A. tuvo á bien contestar:

«Señor embajador: Con la mayor satisfacción recibo la carta que me dirige vuestro augusto soberano, y con ella una prueba más de sus simpatías hácia la noble nación española, á cuya voluntad soberana debo la alta honra de ser jefe supremo del Estado, en tanto que las Cortes Constituyentes llaman un rey de su elección al trono de esta gloriosa monarquía. Confiando en la Divina Providencia, en el acierto y celo del Gobierno, en la eficacia de los principios consignados en la Constitución y en la firmeza con que los españoles han de procurar que prevalezcan, espero que no serán estériles los generosos votos que S. M. I. hace por la paz, la prosperidad y la grandeza de mi patria. Para que tanto bien se alcance, me complazco en creer que habrán de influir las amistosas relaciones con la gran nación francesa, por cuya prosperidad, así como la de S. M. I. y su augusta familia, elevo á mi vez votos no menos sinceros.

Este acto propende á estrechar tales relaciones; y yo no dudo, conocedor como soy de vuestra buena voluntad, de vuestra distinguida prudencia y de las demás relevantes prendas que os adornan, que contribuireis constantemente á obtener un resultado tan provechoso y lisonjero para entrambos pueblos.»

NOTICIAS GENERALES.

El Sr. Moret ha rehusado la subsecretaría de Ultramar, porque cree, según *Las Cortes*, que en la posición independiente que hoy ocupa puede prestar á su partido mejores servicios que en dicho puesto.

El gobierno austriaco acaba de celebrar un tratado de comercio con el imperio de Siam, en condiciones más favorables que las concedidas á otras naciones de Europa en sus relaciones comerciales con aquel imperio.

Si hemos de dar crédito á lo que dicen la mayor parte de nuestros colegas, sobre la desaparición de Carlos VII de París y de hallarse oculto en la frontera, tantos detalles se dan acerca de este suceso, que aumentan las probabilidades de su certeza.

Hé aquí el ceremonial que había dispuesto para recibir al embajador de Francia:

Asistirá, según costumbre, un piquete con

bandera al acto de la presentación del embajador de Francia. Irá á buscarle el señor vizconde del Cerro, introductor de embajadores, con tres coches y una escolta de caballería, cuyo jefe irá á un estribo y al otro un ayudante del Regente. Bajarán á esperarle al pie de la escalera otros dos ayudantes y el Sr. Lopez Dominguez, secretario de la presidencia.

El sábado se recibió en Madrid un despacho telegráfico del presidente Grant, anunciando su firme resolución de impedir á todo trance las expediciones filibusteras.

El gobernador de Madrid piensa fundar en el Pardo un convento de monjas.

También tiene el proyecto de fundar una gran colonia, sirviéndose de todos los edificios que existen en el que fué real sitio, y en cuyo proyecto parece que queda completamente abandonada la idea de establecer una granja-modelo en Aranjuez.

Dice uno de nuestros colegas, que el ministerio debe eliminar de las oficinas públicas á todos los empleados que por sus ideas no sean conocidamente adictos á la situación actual.

Estamos conformes, y á propósito del asunto en cuestión, regalamos al citado colega el siguiente suelticillo que encontramos en *El Eco de Badajoz*.

Dice así:

«Un amigo nuestro nos remite para su inserción los siguientes datos:

Empleados que se hallan en las oficinas de esta capital y que servían en la de Gonzalez Brabo, 47.

Empleados que solo han servido á situaciones liberales y que hoy sirven en estas, 10.»

Francia y Prusia han reconocido el nuevo poder establecido en España. El ejemplo de estas dos naciones será seguido en breve por las demás potencias, según se asegura.

El domingo último debió presentar sus credenciales el embajador francés al Regente de España.

De Granada han salido algunas fuerzas de la Guardia Civil en persecución de una partida de hombres armados, que andan recorriendo algunos pueblos de la provincia y formando una lista de los propietarios y labradores de cada localidad.

El ministro de Ultramar recibirá á cuantas personas pretendan verle para conferenciar con él acerca de asuntos de las colonias.

Dice *El Avisador Malagueño* del sábado:

«Hoy ha salido para Madrid D. Antonio Luis Carrion, secretario de la asamblea de Andalucía, Extremadura y Murcia, y representante de la provincia de Málaga, que ha sido llamado para asistir á la conferencia que debe tener lugar entre los representantes de las cinco agrupaciones de provincias que constituyen la federación española.

Dice *El Ausetano* de Vich:

«Durante la corrida del domingo hubo un semi-motin en la plaza de toros, á causa de haberse presentado tres jóvenes con boinas, lo que dió lugar á vivas y mueras á las boinas; concluyendo, sin resultado desagradable, con haberse rasgado una de las boinas por un Voluntario de la libertad, quemándola en medio de la plaza.»

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS.

Nombramientos: Teniente de navío de primera clase, D. Rafael Alvarez Cachodeherra; archivero del gobierno superior de Filipinas, Sr. Berruete; comandante general de Cavite, D. Dionisio Morquecho; teniente coronel de artillería de la armada, inspector de primera enseñanza de la provincia de Cáceres, D. Narciso Ramirez Bas; inspector especial de ferro-carriles de segunda clase, D. José Lopez Palomares; director de la escuela normal de Valencia, don Antonio Viñes; director de la escuela flotante de condestables y cabos de cañón, el capitán de artillería de la armada D. Angel Garcia, y profesores los tenientes D. Joaquin Rodriguez y D. Luis Ripoll.

Médico de visita de naves del lazareto de Mahon, D. Félix Arambarri; comisario de primera clase, en comisión, de ferro-carriles, don Felipe Galo y Gonzalez; auditor de marina de Cartagena, D. Francisco Bouza y Pomes de Erato; teniente fiscal togado del tribunal del almirantazgo, D. Juan Labarta y Raña; catedrático en comisión de física-matemáticas de la facultad de ciencias de la Universidad central, el que era supernumerario por oposición don Gumersindo Vicuña y Lazcano; para desempeñar también en comisión la cátedra de cosmografía en la misma Universidad, ha sido nombrado el supernumerario por oposición D. José Soler y Sanchez.

El *Boletín de Comercio de Bilbao*, al dar cuenta de una columna volante que ha ido á aquellas provincias, dice lo que sigue:

«¿Qué quieren decir esos alardes de fuerza en un país en que la tranquilidad pública no se ve amenazada? Tiene el Gobierno noticias exactas de que se trate de alterar el órden? ¿Se habrá hecho eco de falsos rumores? Esto último es lo que creemos, porque este país lo que desea es paz, que ella es la que fecunda el trabajo con el cual viven los honrados habitantes de estas tranquilas montañas, y si efectivamente

hay algunos insensatos capaces de turbar nuestras laboriosas faenas, basta con los hombres de órden (que aquí son todos) para castigarlos.»

Escriben de Cuenca:

«El 15 por la noche fueron detenidos y puestos á disposición del gobernador de esta provincia, por el alcalde popular de Albaladejo, tres sujetos que, al parecer, se entretenían en enganchar incautos en la bandera (léase pendón) del Terro. Mucho se dice acerca de estos agentes, si lo son; pero hallándose el asunto bajo el dominio de la autoridad, dejamos para otro número el dar conocimiento á nuestros lectores de cuanto sobre el particular se esclarezca, pudiendo asegurar desde luego que, á ser cierto lo que hemos llegado á entender, la presa verificada por el citado alcalde es de grande importancia para la sociedad.»

Ha sido declarado en situación de reemplazo el teniente coronel D. Rafael Esbry y Perez.

Se han concedido cuatro meses de licencia para Santander al coronel D. Gonzalo Chacon.

El gobierno austriaco no enviará probablemente representante alguno al concilio ecuménico.

Las horas de oficina en el ministerio de Ultramar, serán desde las ocho de la mañana hasta las dos de la tarde.

Ha quedado encargado del despacho de la dirección general de ingenieros el mariscal de campo D. Manuel Valdés y Casasola.

Dícese que el emperador Napoleon ha ofrecido la presidencia del Senado á M. Rouher. M. Ollivier ha rehusado terminantemente formar parte del nuevo ministerio.

El ayuntamiento de Don Benito ha hecho dimision, fundándola en la imposibilidad absoluta de hacer efectivo el impuesto personal.

A EL POPULAR de Madrid le escriben de Sabadell (Cataluña) lo siguiente:

«Esos días se habla mucho aquí, muy públicamente, y con mucha seguridad, de próximos é inevitables levantamientos carlistas. En vista de estas noticias, que corren como muy ciertas y nadie las contradice, la población no puede disimular sus temores, casi el pánico que, tales anuncios producen, porque como centro esencialmente industrial y laborioso, todo trastorno viene á perturbar y á perjudicarle considerablemente; así que los fabricantes están verdaderamente asustados.

El ayuntamiento popular, auxiliado por la fuerza ciudadana y mayores contribuyentes, ha adoptado varias medidas para hacer frente á los trastornadores del órden, si desgraciadamente llegaran á echarse á la calle.

Los negocios, como V. supondrá, se paralizan ante esta situación peligrosa; el país, ya bastante escaso de recursos por las contrariedades que han pesado sobre las fábricas y sobre la agricultura, empeorará precisamente cuando esperaba mejores días; el Gobierno pedirá pronto el trimestre de contribucion y el impuesto personal, y las clases trabajadoras, lo mismo que los fabricantes, lo mismo que los labradores, lo mismo que los propietarios, difícilmente hallarán medios para cubrir sus propias necesidades, cuanto más para ir en auxilio del Tesoro.

Yo no hago comentario acerca de esto, ni juzgo como hombre de opiniones políticas. Guardo mis ideas y mis afecciones en el fondo de mi conciencia, y pregunto á los conspiradores y los que les pagan y les inspiran: ¿No es un crimen, no es un delito de lesa nación, no es un parricidio encender hoy la guerra civil, dure lo que dure y hájala quien la haga? O nos hemos vuelto locos, ó hemos perdido el patriotismo: de lo contrario, no se comprenden esas intenciones y esas conspiraciones, al fin de las cuales solo hallaremos la muerte ó el hambre.»

En el pueblo de Andraitx, islas Baleares, se ha cometido un crimen que ha llenado de consternación á todo el vecindario.

El Isleño, que dá cuenta de él, dice que en la mañana del 3 el vecindario de Andraitx corrió en masa hácia el cementerio, donde se veía una grande hoguera fuera del sagrado terreno, y en la cual se consumían una porción de cadáveres extraídos de sus tumbas, entre los cuales había algunos que todavía conservaban sus vestidos y parte de sus cabellos y de sus carnes. Se dice también que son muchos los cadáveres que han desaparecido de sus tumbas, sin que se sepa su paradero.

A las once de la mañana de este día fatal para aquel pueblo, se veían aún siete cadáveres ex-sepultos. El sepulturero ha sido preso, y han comenzado las diligencias judiciales.

Con referencia á una carta de Vinaroz, encontramos en *El Siglo* la siguiente relación de ciertos hechos ocurridos en aquel punto:

«En carta de Vinaroz, provincia de Castejon, del 14 del actual, se dice que en el día anterior, al proceder el recaudador de contribuciones al apremio y embargo contra los morosos, fué silbado y atropellado, sin que fuesen bastante á impedirlo las dos compañías de tropa enviadas para que con sus bayonetas apoyasen la recaudación: el recaudador pidió auxilio á la fuerza; pero hubo de refugiarse con ella en la guardia del Principal, establecida en la casa capitular, perseguido por el pueblo con las mujeres y los chicos, que parecía aquello un somaten. El al-

calde, que es republicano, como todo el ayuntamiento, se asomó al balcón para arengar al pueblo, pero fué interrumpido con recriminaciones tales como *son unos canallas; nos han engañado; se nos prometió abolir las quintas y matriculas de mar y los consumos, y cuando con estas promesas han escalado el poder, se nos aumentan las contribuciones y se nos veja y atropella porque no podemos pagarlas.* La prudencia del jefe de la tropa logró evitar que el motin tomara mayores proporciones y salvar la vida del recaudador, que á las dos de la tarde pudo salir para Castellon, escoltado por la guardia civil; pero al día siguiente volvió á Vinaroz con cuatro compañías de infantería, al mando de un coronel; se publicó un bando del gobernador *suplicando tuviesen la bondad de pagar.* El expresado jefe militar, que debe ser patriota y orador, formó las seis compañías, las dirigió una arenga, que terminó con tres vivas á S. A. el Regente, á las Cortes y á la soberanía nacional. En seguida reunió al ayuntamiento, al que enderezó otra perorata encareciendo la necesidad de la union de los elementos liberales para luchar con los carlistas que estaban á punto de lanzarse al campo. El pueblo pagano, ante el aparato de fuerza enviada para acariciarle, no quiso estas caricias soldadescas, y se estuvo quieto esperando los embargos, ventas y demás manipulaciones al apremio; ahora y luego, cuando se trate de decapitarlo con la saca del monstruoso impuesto personal, tendrá que ir una brigada ó division para proteger el degüello de los contribuyentes.»

El Sr. Zorrilla piensa hacer importantes variaciones en el personal del nuevo ministerio.

El gobernador de Búrgos Sr. Zugasti, ha sido llamado por el Gobierno, y se encuentra ya en Madrid, de donde saldrá en breve para su destino, aunque es probable sea trasladado á otra provincia.

En un periódico de Sevilla del día 17 leemos lo siguiente:

«Segun nuestras noticias, se organiza en Córdoba una especie de columna volante destinada á rápidas evoluciones en el caso de cualquiera alteración del órden público, excitada por activos trabajos carlistas en estas provincias, denunciados á la atención preferente del Gobierno; constándonos que por el ministerio de la Guerra se han expedido amplias y detalladas instrucciones á las autoridades de distritos, á fin de que la accion de cada una en cualquier evento futuro pueda ser todo lo enérgica y eficaz que reclamen imprevistas circunstancias.

Las fuerzas de los dos batallones del regimiento de Asturias se han acuartelado convenientemente en los edificios de la Trinidad y Jesus Crucificado, y próximamente se esperan dos secciones de artillería y algunos escuadrones de caballería, de lanceros y tiradores. Las autoridades civiles, teniendo á su disposición las fuerzas de guardia civil y carabineros, atenderán á los propósitos de órden público, y segun las instrucciones competentes, mientras que las necesidades sucesivas de los acontecimientos que se aguardan, con ánimo resuelto de cortar de raíz su curso, obliguen á las autoridades militares á reforzar los contingentes, dispuestos á operar donde, cuando y como convenga á los designios en esta parte del Gobierno supremo de la nación.»

Parece que los capitalistas de Madrid convocados por el Sr. Rivero para tratar la cuestion de la redención de los quintos que han correspondido á dicha capital se hallan animados de los mejores deseos en pró de los manifestados por el señor alcalde popular.

Escriben de Girona que en Salt se llevó á cabo una manifestacion republicana con el mayor órden. Desgraciadamente al regresar á Girona los pendones é individuos de varios clubs que asistieron en número de unos 800, los vecinos de Santa Eugenia empezaron á gritar como energúmenos: ¡Viva Carlos VII! ¡Mueran los republicanos! Segun parece estaban ya prevenidos varios carlistas de la citada población, pues á los mueras y vivas, sucedió un ataque contra los republicanos, armados de algunas escopetas, pistolas, garrotes y otras armas. Repuestos un tanto del asombro que causara á los republicanos tan brusca acometida, arremetieron contra el escaso número de partidarios del Terro, que se retiraron á la población, haciéndose fuertes en ella. La autoridad local hizo cuantos esfuerzos estuvieron de su parte para pacificar la multitud.

Dice *La Epoca*:

«La última vez que habló en el Congreso como ministro de Hacienda el Sr. Figuerola, dijo en defensa de su ignorada operacion de crédito que los bajistas estaban condenados á perder en este mes doscientos millones de reales. Un curioso ha hecho la cuenta de las contrataciones que serian necesarias para que se atreviera en diferencias tan crecida suma, y resulta que en la suposicion de que los fondos públicos subieran 2 por 100, seria preciso que los bajistas vendieran cuatro mil millones de treses. Hé aquí lo que son las cuentas galanas del último ministro de Hacienda.»

Carecen de fundamento, á lo ménos por ahora, todas las noticias que han circulado acerca de haber ocurrido en Puerto-Rico desórdenes de gravedad, así como del asesinato de los españoles-residentes en Ruce, y el incendio de esta población.

El origen de estas noticias, segun personas

que tienen motivos para estar bien informadas, parte de los que tienen más ó ménos simpatías con los insurrectos de Cuba, á fin de ver si logran tener eco.

Parece que en el ministerio de Hacienda se estudia el medio mejor de favorecer á las clases pasivas de la que fué real casa, á fin de que cese para ellas el lastimoso estado á que se hallan reducidas por efecto de las reformas hechas en la administración de los bienes del patrimonio del cual dependían aquellas.

Dícese que son muchos los pueblos donde se han cometido ilegalidades en el acto del juicio de exenciones y reconocimiento de quintos.

Bueno fuera que se oyese todas las reclamaciones que sobre el asunto pudieran alegarse, á fin de que, bien depurados los hechos, se castiguen los abusos que hayan podido cometerse.

La Iberia se pone resueltamente de parte del otorgamiento de auxilios á las provincias de Galicia y Asturias.

L'Opinion Nationale dá á conocer un incidente bastante curioso ocurrido en la última reunion de las lógicas masónicas de París. El presidente de una de esas lógicas había puesto á la orden del día una proposición para que se tuviese una reunion general de todos los francmasones de París el día 8 del próximo Diciembre, ó sea en el mismo día en que ha de abrirse en Roma el Concilio ecuménico. La proposición consignaba además que toda la francmasonería francesa sería invitada á hacerse representar por los delegados en esta reunion extraordinaria, cuyo objeto sería formular una declaración solemne de principios, naturalmente contrarios á los de la Iglesia católica, y destinada á ser dirigida á todas las lógicas francmasónicas del mundo, como una protesta anticipada contra las decisiones del Concilio.

Esta proposición había sido admitida por las secciones de la reunion masónica, pero el presidente, que en París es nombrado por el emperador, y que al presente lo es el general Melinet, senador, se opuso á que se pusiese á votación en sesion general, y súbitamente la levantó.

Esta cuestion parece que ha creado cierta atmósfera en los círculos francmasónicos que se muestran muy agitados, y que, segun se dice, buscan un medio de volver á suscitár la cuestion. No es probable que el Gobierno, que ha puesto mano en la organizacion masónica francesa, cambie de resolucion y permita á las lógicas reproducir ese incidente que, como se vé claramente, ha querido sofocarlo. Por lo demás, no se puede ménos de felicitarle por ello, pues la cuestion, tal como se presenta, no hubiera podido dar de sí otro resultado que un escándalo.

Nuestro apreciable colega *El Centinela del Pueblo* publica en su número del viernes un suelto que nos vemos obligados á reproducir, porque se trata de esclarecer ciertos hechos en los cuales se halla interesada la honra de personas que, con carácter oficial, han intervenido en ellos; y como la aclaracion de estos hechos es una cuestion de moralidad, en su nombre nos hacemos eco del citado suelto, trasladándole íntegro á las columnas de nuestro periódico, y cuyo contenido es como sigue:

ESCÁNDALO!

Creemos necesario que se aclare un hecho reciente, que, si fuese cierto, segun nos lo aseguran, puede afectar la reputacion de las personas que en él han intervenido con carácter oficial.

En uno de los ministerios estaba pendiente, desde poco tiempo antes de la revolucion de Setiembre, la resolucion de un negocio de alguna importancia, en que se hallan comprometidos intereses de una compañía establecida en el extranjero. En el mes de Enero último fué remitido el expediente del caso al abogado consultor del ministerio, para que diese su dictamen facultativo sobre la cuestion de derecho que en él se debatía, y, segun nos aseguran y tenemos motivos para creer que puede acreditarse fácilmente, aquel abogado consultor recibió al mismo tiempo una carta del secretario particular del ministro, previniéndole que evacuase la consulta en un sentido determinado, por tener en ello vivo interés.

De resultas de esto parece que el abogado consultor hizo dimision de su cargo; el expediente fué resuelto despues en el sentido que indicaba la carta, y el secretario particular que la había escrito es hoy gobernador de una provincia.

Por ahora nos limitamos á hacer estas vagas indicaciones, esperando que el asunto sea convenientemente aclarado por quien corresponda; en la inteligencia de que si así no se hiciere, precisaremos más el cargo, con la designacion esplicita de los nombres de las personas que han mediado en el asunto y demás circunstancias del caso.

Es preciso que se sepa de una vez si la revolucion, que ha tomado el lema *España con honra*, ha de servir ó no para curar al país de la profunda corrupcion que en su administracion habían infiltrado las prácticas moderadas.

Cartas de París hablan de que D. Carlos de Borbon no se ha dejado ver desde el día 15, atribuyéndose por unos á que está enfermo y por otros á que ha salido de la capital del imperio con direccion á la frontera española. No se sabe, pues, de cierto, si D. Carlos ha salido ó no de París.

El día antes de desaparecer dió órdenes á sus partidarios para que en el día de ayer, 17, se hiciera el levantamiento en los puntos que se tenían designados.

Se dice tambien que la señal de la sublevacion sería la desaparicion de París de D. Carlos y la sublevacion de las provincias Vascongadas y Navarra; pero esto, si es cierto en su primera parte, no es exacto en la segunda, segun las noticias oficiales que tenemos.

Las provincias Vascongadas han ofrecido su leal y decidido apoyo al Gobierno, y parece que no hay allí elementos bastantes para ayudar á D. Carlos. Lo más probable es que el movimiento se inicie por el bajo Aragon, donde se encuentran los carlistas muy animados, á pesar de carecer de armas y municiones.

A D. Carlos de Borbon se le ha hecho creer por los que le rodean, que cuenta con un ejército de 140.000 hombres dentro de España, y aun se le han presentado listas por provincias. Probablemente habrá que quitar algun cero á esta cifra.

D. Ramon Cabrera, que se encuentra en Hamburgo, ha sufrido una operacion en una pierna, hace cuatro ó cinco días, por efecto de una caries que padece hace años.

D. Juan de Borbon reclama sus derechos á la corona de España, manifestando que la abdicacion que hizo á favor de su hijo D. Carlos no fué legítima ni voluntaria.

Dice *El Independiente* de Albacete:

«Adelantamos un día la tirada del presente número para dar cuenta á nuestros lectores del estado de alarma y desasosiego que cundió anteayer en esta pacífica poblacion, en la cual los mal avenidos con las instituciones, los eternos enemigos de la libertad, obedeciendo á un plan preconcebido segun formalmente se nos asegura, trataron de perturbar el orden público al grito de viva la república; pero gracias á las disposiciones de los agentes de la autoridad que vigilaban de cerca todo conato de movimiento, ó que el plan preconcebido no correspondiese por completo al éxito que se esperaba, el orden no llegó á alterarse un solo instante, y la proyectada intentona no dió otro resultado que el de haber aparecido en la madrugada de ayer, en la puerta del gobierno civil y algunos otros sitios públicos, varios pasquines en que se decía:

«Viva Isabel II. Muera Perez, Izquierdo y el gobernador,

Ha llamado la atencion una noticia de *La Correspondencia de España*, referente á que el Regente del reino había suspendido su viaje á la Granja. *El Imparcial* dice que esto parece como que confirma la gravedad que se atribuye á la actitud de los carlistas.

Decíase el domingo en Madrid que la policia francesa había detenido á D. Carlos de Borbon en la frontera, haciéndole internar conforme á las instrucciones del emperador Napoleón. Otros llegaban hasta suponer que aquel había sido hecho prisionero por los agentes españoles.

El Imparcial, al anunciar el fallecimiento del Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, que dejó de existir el domingo por la noche, dice lo siguiente:

«Hombre de una honradez intachable, de una altísima inteligencia, avalorada por una instrucion que todos hemos podido apreciar en las cátedras de la universidad y de las academias, desde las tribunas ó en los escaños del Congreso, en la prensa y en los libros que dejó escritos, liberal de toda la vida, su muerte no podrá ménos de ser llorada por los numerosos discípulos y admiradores que dejó detrás de sí, por sus amigos y por sus enemigos, por la ciencia, por la libertad, por la patria.»

La Correspondencia de España dá el domingo por la noche las dos noticias siguientes:

«Ignorase aún si los carlistas intentarán algo en este mes ó si prorrogarán de nuevo el momento de acción. Lo que se sabe es que sus trabajos en el ejército no les han dado resultado alguno. Los pocos sargentos con quienes estaban en inteligencia se han limitado, segun parece, á conversaciones y promesas que de seguro no podrían cumplir, y la prueba de esto se halla en que ellos mismos han conocido que no adelantarían gran cosa y no han tratado de hablar á nadie en sus compañías. Conversaciones entre ésos pocos sargentos y los agentes carlistas, esto es lo único que han podido conseguir en el ejército los partidarios de D. Carlos.

—Algunos periódicos y algunos hombres políticos han empezado á anunciar que el ministerio, que manifiesta gran resolucion para abordar las cuestiones más importantes, aun aquellas que siendo de la competencia de las Cortes reclaman la iniciativa del poder establecido por la Constitución, se ocupará en breve de la cuestion más importante que debe resolver la Cámara en la próxima legislatura.

Con este motivo hay bastantes discusiones en los círculos políticos. Uno creen que la cuestion de monarca debe seguir en el statu quo que hoy existe, y hasta sin hablar una palabra de ella; y otros opinan que en presencia de la guerra civil que se prepara por los partidarios del carlismo, debe establecerse cierto acuerdo entre los hombres más importantes de la situacion, con objeto de preparar la iniciativa que en su día pueda corresponder al poder ejecutivo, ó por lo ménos la actitud que la Regencia y su Gobierno deben observar en este asunto cuando llegue el caso de que las Cortes se ocupen de la designacion de monarca. Somos meros narradores de

lo que se dice. Creemos, sin embargo, que todo lo relativo á esta importante cuestion seguirá hasta Octubre ó Noviembre como se encuentra en el día.»

Leemos en *La Opinion Nacional*:

«Lejos de ser cierta la noticia que dá un periódico del próximo desarme de los Voluntarios de la Habana por el general Caballero de Rodas, vamos á decir la verdad de lo que en esto hay, para satisfacion de nuestros lectores y para desesperacion de los que parece que tanto lo desean.

Cuando el general Caballero de Rodas pasó la primera revista militar, desfilaron ante él con el mayor entusiasmo 12.000 Voluntarios, que formados luego en masas cerca de su palacio, delegaron á sus comandantes y capitanes hacia el general para que fueran intérpretes de sus sentimientos. Ya en su presencia, le manifestaron que, teniendo la más ciega confianza en él, se hallaban dispuestos á obedecerle en todo, incluso á disolverse en el acto y retirarse á sus casas, si él lo creía conveniente al bien de la isla.

Aseguran que el general les contestó en términos dignos y entusiastas, asegurándoles que no solo no pensaba en disolvelos, sino que creía altamente patriótico que contribuyeran á crear nuevos batallones, pues lo que más necesitaba la patria eran defensores tan leales, tan valientes y tan desinteresados como ellos, pues solo con el esfuerzo unánime de todos era como quedaria pronto exterminada la rebelion que devastaba la isla de Cuba.

Sabida inmediatamente su contestacion, desfilaron de nuevo por delante del palacio del Gobierno, prorrumpiendo en vítores y aclamaciones incesantes, que podian considerarse como un pacto de alianza entre la autoridad y los entusiastas defensores de la patria.»

Sobre la desaparicion de París de D. Carlos de Borbon, á que ya nos referimos en otro lugar, dice *El Puente de Alcolea*:

«Segun partes recibidas por el Gobierno, el titulado Carlos VII ha desaparecido de París.

La policia francesa, que está muy sobre aviso, siguió en su viaje al *niño terso*, pero al llegar al pueblo de Castelroux, en la frontera, perdió la pista por completo.

Esta noticia coincide con la aparicion de algunas insignificantes partidas carlistas que se presentaron ayer en Navarra, formadas por algunos emigrados que han atravesado el Pirineo.»

Despues añade que la version más autorizada es que D. Carlos había sido aprehendido por el Gobierno francés cerca de Tolosa. Tal vez sea esto el origen de los rumores que el domingo á primera hora circulaban por Madrid, respecto á que D. Carlos había sido hecho prisionero por la policia española dentro de nuestra Peninsula.

Leemos en *El Pensamiento Español* lo siguiente, digno de la más severa censura, si fuera cierto:

«Dice un periódico que los suscritores al empréstito Figuerola en el Banco de España protestaron en Abril último contra el hecho, sin ejemplo en ningun país, de haber quienes jugaban á la baja en la Bolsa con cartas vistas, y que el ex-ministro de Hacienda sabe muy bien que ha sido preciso acallar los clamores de aquellos suscritores para que la cuestion no fuera á los tribunales, y se ha transigido con ellos abonándoles una parte del perjuicio causado y no cargándoles intereses de retardo, á la vez que facilitándoles el canje á voluntad de deuda exterior por interior, ó vice-versa.»

Dice *Los Dos Reinos de Valencia*:

«Los carlistas, al decir de sus adeptos, tenían preparado un movimiento para este mes. Antes de ocho días,—decían hace algunos los que al parecer pensaban hacer tragar ruedas de molino á los incautos. Y trascurrian los ocho sin novedad. Ante tres días,—volvian á decir, y pasaban los tres y más sin que, dieran señales de vida. Y así fué pasando tiempo, y defraudando esperanzas, y matando ilusiones. Ultimamente se había hecho correr la voz de que para ayer se había de levantar la bandera *margaritense*, pero ayer pasó y la bandera no ha aparecido. Ahora dicen que para el día del apóstol Santiago habrá lo que nadie espera.»

La Verdad, periódico carlista valenciano, dice que los partidarios de D. Carlos no tienen en Valencia fusiles de chispa, sino armamento muy bueno del sistema moderno, y hasta cañones *Armstrong*; que tienen también boinas, pero que, en caso de apuro, no faltará quien se eche á la calle con sombrero de copa y gorro de dormir.

A juicio de *La Esperanza*, hay quien supone que el nuevo ministro de Hacienda Sr. Ardanaz trata de investigar á cuánto asciende la cantidad que se adeuda al clero de varias diócesis, á fin de procurar se aplique algun remedio á la tristísima situacion en que se encuentran muchos sacerdotes, especialmente en las diócesis donde, como en Valladolid y otros puntos, se les deben ocho mensualidades, con verdadero escándalo de las personas amantes de la justicia. Esperamos de la rectitud del Sr. Ardanaz que lleve á efecto este pensamiento.

El Siglo, periódico de doña Isabel de Borbon, dice lo siguiente:

«Para que se vea lo travieso y listo que, á pesar de su fenomenal grosura y patriarcal barba se ha hecho D. Salustiano, embajador en París,

bastará indicar que es uno de los más antiguos patrocinadores de la candidatura del príncipe de Asturias para rey de España, por obra y gracia de la revolucion.

Lo principal de la travесura de D. Salustiano Olózaga no está en sus gestiones en favor del príncipe de Asturias, sino en las razones que expone al emperador para obtener todo su apoyo en favor de semejante solucion. El astuto D. Salustiano ha hecho ó intenta hacer comprender al emperador Napoleón, que Alfonso XII, una vez proclamado rey dentro de un año ó dos, bajo la regencia del Sr. Serrano Domínguez, sería la más segura garantía para el imperio francés; que el Gobierno español, durante la regencia, sería el más sumiso á las indicaciones de S. M. imperial, y que más adelante, cuando reinasen Napoleón IV en Francia y Alfonso XII en España, serian tan amigos de monarcas como lo han sido de niños, y que la política francesa sería absoluta y omnímodamente dominante en España.

Esto es positivo; casi pudiéramos decir auténtico.

Como se vé, D. Salustiano desempeña ahora la embajada como en 1841 y 1842, pretendiendo que impere en España la influencia francesa. Sabido es que en aquella época era el señor Olózaga el gran francés de la situacion, y el más opuesto á la influencia inglesa que privaba en el palacio del regente.

Por lo demás, no se habrá olvidado aquel famoso discurso que el Sr. Olózaga pronunció en la plaza de las Cortes el día de su llegada despues del pronunciamiento y cuando nada había ya que temer. Se recordará que, repitiendo el grito de jabajo los Borbones! dijo, pretendiendo arrogarse lo que creía ser una gloria, que él había sido el primer anti-dinástico, frase que repitió en otro discurso en la escalinata de la plaza del picadero de Palacio el día de la manifestacion monárquica. Se recordará tambien que un sinnúmero de babiecas repitieron por todas partes, en calles, plazas, cafés y periódicos que efectivamente era el primer antidinástico.

Pues bien: héle ahí pretendiendo restaurar la dinastía de Borbon, pero en provecho propio. Por nuestra parte, siempre hemos creido que el Sr. Olózaga era efectivamente el primer antidinástico.... de todos los embajadores de España en París.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

SERVICIO PARTICULAR.

(Agencia Fabra.)

PARÍS 17.—El nuevo ministerio que debe formarse de un momento á otro, será solo de transición y cuyo objeto será el de despachar los negocios públicos hasta que estén aprobadas por el Senado las modificaciones constitucionales.

Los diputados de la izquierda se reunirán de nuevo definitivamente esta noche, para ponerse de acuerdo sobre los candidatos de la oposicion que han resuelto apoyar en los colegios de París, vacantes por haber optado por los departamentos los diputados elegidos por las elecciones generales.

VIENA 17.—Ya no tendrá lugar la entrevista proyectada entre los emperadores de Austria y de los franceses. Así lo aseguran los diarios que reciben las inspiraciones de Beust.

La tranquilidad material ha sido restablecida en Moravia; pero reina alguna agitacion en las clases obreras.

PARÍS 17 (por la tarde).—Asegúrase que mañana el *Diario Oficial del Imperio* publicará los decretos nombrando el nuevo ministerio compuesto de las personas ya indicadas en un telegrama anterior.

Dícese tambien que el lunes el mismo *Diario* publicará el decreto imperial convocando de nuevo el Cuerpo legislativo.

El general Mac-Mahon, duque de Magenta, gobernador general de la Argelia, ha sido llamado con urgencia á París.

En la Bolsa de hoy se han cotizado:

El 3 por 100 exterior español, á 30.
El 3 por 100 francés, á 71-95.
El 4 1/2 á 102-75.
El 5 por 100 italiano, á 55-30.
LÓNDRES 17.—Consolidados ingleses, á 93 1/8 á 1/4.

Fondos portugueses, á 35-25.

PARÍS 18.—El *Diario Oficial del Imperio* publica en su número de hoy los decretos del emperador, en virtud de los cuales quedan nombrados:

Duvergier, ministro de Gracia y Justicia.
La Tour d'Auvergne, ministro de Negocios extranjeros.
La Fourcade de la Roquette, ministro del Interior.

Magne, ministro de Hacienda.
El general Niel, ministro de la Guerra.
Geugully, ministro de la Marina.
El diputado Bourdeane, ministro de Instrucion pública.

Gressier, ministro de Trabajos públicos.
El ex-ministro de Marina, Chasteloup-Laubat, presidente del Consejo de Estado.

Otro decreto suprime el ministerio de Estado.

PARÍS 19.—El *Diario oficial* publica en su número de hoy un decreto nombrando al mariscal Vaillant, ministro de la casa del emperador.

FLORENCIA 19.—El ministro de Hacienda ha tomado las medidas oportunas para activar la venta de los bienes del clero. Los apuros del Tesoro son cada día mayores, y el Parlamento está resuelto á rechazar todo proyecto de nuevas contribuciones.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Líneas de anuncios por 1 día a 50 ctms., cada una, por 2 a 45, por 3 a 40, por 4 a 35, por 5 a 30, por 6 a 27, y de 7 en adelante a 25. —Reclamos, sueltos, gacetas, etc. a 150 ctms. línea.

ANUNCIOS.

—Comunicados desde 100 a 1.000. —A visos judiciales a 50, y los demás oficiales, o de defunción, a 100. —A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. —Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

AVISO
los señores curas y hermanos mayores.

Los avisos que se remitan para esta sección, de novenas, funciones religiosas, horas de celebrar misa, etc.; se insertan de balde.

Santos de mañana.—Stas. Praxedes y sta. Julia vgs. y s. Victor mr. Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Bartolomé ap.

Sección mercantil.

Precios del día 19.

Trigo del país.	de 40	a 50	rs. f.
Id. estremoño.	de »	a »	id.
Id. extranjero.	de »	a »	id.
Ld. jeja.	de »	a »	id.
Cebada.	de 18	a 22 1/2	id.
Maíz.	de »	a »	id.

Cambios del día 19.

Madrid.	par	
Barcelona.	1,2 b.	
Valencia.	par 1/4 b.	
Alicante.	1/4 b. 1/2	
Cádiz.	1/4 a 1/2 daño.	
Sevilla.	idem id. id.	
Málaga.	idem id. id.	
Cartagena.	par.	
Lorca.	1/2 qto.	
Orihuela.	1/2 qto.	
Paris.	8 div. 5,18	
Marsella.	8 div. 5,18	
Londres.	90 div. 50,40 a 25	

BOLSA DE MADRID.
Cotización oficial del día 17.

FONDOS PUBLICOS.

3 por 100 consolidado.	25,65
Idem a fin de mes.	25,60
Idem exterior.	28,90
3 por 100 diferido.	25,39
Idem a fin de mes.	00,00
Amortizable de 1.ª clase.	00,00
Idem de 2.ª idem.	00,00
Deuda del personal.	00,00
Billetes hipotecarios.	00,00
Billetes de segunda serie.	84,25

PUERTO DE CARTAGENA.

Vapores.
Genil, Betis, Dairo, Guadaite, Guadaira y Guadiana.—De estos seis vapores sale uno todos los lunes en la tarde para Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella, y otro todos los miércoles para Almería, Málaga, Algeciras, Cádiz y Sevilla. Los despacha D. Andrés Pedroño.
Andalucía, Extremadura, Valencia, Numançia y Vinuesa.—De estos cinco vapores sale uno todos los viernes para Valencia, Barcelona y Marsella. Los despacha el señor Bienert, sobrino.

ANUNCIOS.

FERRO-CARRILES
DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE.
Tarifas de transportes.
Circular núm. 379 que ha sustituido a la tarifa especial núm. 17 que se ha venido publicando anteriormente para el transporte de cereales, de Cartagena con destino a las demás estaciones de la red.
Trigos, cebadas, avena y maíz, de Cartagena a Murcia 0,35 céntimos tonelada y kilómetro ó sea 23 reales la tonelada en todo el trayecto.

Harinas.
TARIFA ESPECIAL, NÚM. 10.
De Cartagena a Murcia y vice-versa a 29 rs. la tonelada en todo el trayecto.
Para disfrutar estos precios es preciso solicitarlos en la nota de expedición.
Billetes de ida y vuelta y billetes sencillos con destino a—
Alsasua
en dirección a Francia y provin-

cias Vascongadas, á contar desde el 20 de junio y valederos para el regreso hasta el 31 de octubre venidero.

Precios.

Billetes	en 1.ª	en 2.ª	en 3.ª
de ida y vuelta.	Rs. 626	Rs. 484	Rs. 301
— Cartagena.	682	528	327
Billetes sencillos.			
Desde Murcia.	393	257	161
— Cartagena.	351	279	175

Para mas pormenores véanse los carteles y demás anuncios fijados en las estaciones.

Pomada antioftálmica de la Viuda de Farnier.

DE SAN ANDRÉS DE BURGOS.
Este específico probado desde hace mucho tiempo, es un remedio de los mas eficaces contra todas las inflamaciones de los ojos y de los párpados, contra las manchas, la epifora ó los ojos lagrimosos, nubes, etc., etc.
Depósito general en Murcia, oficina de farmacia de Gomez Cortina, Lenceria, 20, accesorio.

Colegio de Sto. Tomás.

En este acreditado establecimiento, y bajo la dirección de D. Eduardo Lopez, queda abierta desde el día 15 del presente, una clase de contabilidad por partida doble, caligrafía en letra inglesa, gótica y redondilla.

ROB LAFFECTEUR.

El Rob Boyveau-Laffeteur es el único autorizado garantizado legítimo con la firma del doctor Girardeau de Saint Gervais. Es muy superior á todos los jarabes depurativos y reemplaza al aceite de higado de bacalao, al jarabo anti-escorbútico, á las esencias de zarzaparrilla, igualmente que á todas las preparaciones que tienen por base yodo, oro ó mercurio.
De una digestión, fácil grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado por los médicos de todos los países para curar las enfermedades cutáneas, los empeines, los accesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

También se receta el Rob Boyveau-Laffeteur para el tratamiento de las afecciones de los sistemas nerviosos y fibroso, tales como gota, dolores, marasmo, reumatismo, hipo, coadria, parálisis, esterilidad, pérdida de carnes, aneurisma del corazón, catarros de la vejiga, úlceras del útero, parálisis menstrual, golpes de sangre, oscilación, almorraxas, tumores blancos, tos tenaz, asma nerviosa, hidróceles, hidropesía, mal de piedra, cólicos periódicos, enfermedades del higado, gastritis, gastro enteritis, etc.

Este remedio, de muy buen gusto es muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años y cura en poco tiempo, con muy pocos gastos y sin temor de recaídas, los flujos venéreos antiguos y modernos, las flores blancas, los cánceres del útero, las ulceraciones, retracciones y afectos de la vejiga y todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y á otros remedios.
Precios: 24, 40 y 80 rs. botella.
Depósito en Murcia: D. Lucas Serrano, farmacéutico. (Núm 2,879.)

PARA 1869.

Agenda de las familias para el gasto diario, á 10 rs.
Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.
Calendario del Reino de Murcia, aprobado por la autoridad eclesiástica, á UN CUARTO.
Calendario del Reino de Murcia, con pronósticos del Zaragozaño don Mariano Castillo, á 4 cuartos.
Calendario diamante para bolsillo, á 3 ctos.
Se venden en la Comisión de Almazan, Zoco, 5, en Murcia.

Servicio regular de vapores españoles de Cartagena á Orán y vice-versa.
TRAVESÍA EN 12 HORAS.

VAPOR ESPAÑOL GALIANO.

Desde el día 22 de mayo, el vapor español GALIANO hace los vias de CARTAGENA á ORÁN y vice-versa, en los dias y horas siguientes:

Salidas de Cartagena.
los dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26 de cada mes á las 6 de la tarde.

Salidas de Orán.
los dias 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes á las 6 de la tarde.

Este buque, arreglado segun las exigencias del servicio, ofrece á los señores viajeros todas las comodidades necesarias: las bodegas están dispuestas para recibir con comodidad y sin riesgo toda clase de mercancías y ganados.
Para flete y pasaje dirigirse:
en CARTAGENA, á D. Baldomero Fernandez, calle de la Marina Española (antes Mayor), núm. 10.
en ORÁN, á los señores J. y A. Sgitcoviels, rue Orleans, 8. 52—32

MEDICAMENTOS ESPECIALES

recomendados por médicos notables de España, Portugal, Francia y América por sus eficaces virtudes y prontos resultados, PREPARADOS POR EL DR. GARCIA.

EN MADRID, HORTALEZA, 9, BOTICA.

PASTILLAS PECTORALES
Con el uso de estas pastillas desaparecen las ronqueras, constipados, toses rebeldes, por inveteradas que sean; destierran toda irritación de garganta y de los bronquios, y suavizan admirablemente la voz.

JARABE DE RABANO YODADO.
Es el mejor sustituyente del aceite de higado de bacalao, y puede usarse en todas estaciones. Frasco, 10 y 15 rs.

POMADA ANTIHEMORROIDAL.
Es el mejor resolutivo para curar las almorraxas, sin que ocasionen mal resultado, segun pruebas que tenemos como justificantes.

PILDORAS DEPURATIVAS LAXANTES.
Curan las afecciones del estómago las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, maías reumáticos y retención de orina, migrañas, obstrucciones, etc.

GENUINA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA.
Es un preparado de seguro efecto para corregir toda clase de irritaciones escitacion nerviosa, dolores reumáticos y retención de orina, migrañas, obstrucciones, etc.

ROB GREEN.
Antierpético por excelencia, nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis.

Curan las afecciones del estómago las del higado, la ictericia, jaquecas, dolores de cabeza, los ataques biliosos, los insomnios, el asma, la sífilis, tumores, vómitos, acedias, maías reumáticos y retención de orina, migrañas, obstrucciones, etc.

Depósitos: en provincias, en las principales farmacias.
Extranjero: Lisboa, Coimbra; en Oporto; Paris, Rue Francois-Miron, 70; Londres, 25, Morgate St. City; Caracas, Sr. Rocha; Filadelfia, doctor Jaime.
En MURCIA, D. Manuel Martinez. 13—12

Recordemos a los Médicos los servicios que la Farmacia anti-oftálmica de la VIUDA FARNIER presta en todas las afecciones de los ojos y de las pupilas; un siglo de experiencias favorables prueba su eficacia en las oftalmías crónicas purulentas (materiosas) y sobre todo en la oftalmía dicha militar (Informe de la Escuela Medicina de Paris del 30 julio 1807, n.º 31, (antes Decreto imperial). Caracteres extranjeros que deben exigirse: El bote Mayor, número cubierto con un papel blanco, lleva la 10 se sirven los firma puesta mes arriba y sobre los pedidos. (A. 974.)

PILDORAS DEHAUT.
Esta nueva combinación, fundada sobre principios no conocidos por los médicos antiguos, llena, con una precisión digna de atención, todas las condiciones del problema purgante. — Al revés de otros purgativos, este no obra bien sino cuando se toma con muy buenos alimentos y bebidas fortificantes. Su efecto es seguro, el paso que no lo es el agua de Sedlitz y otros purgativos. Es fácil arreglar la dosis, segun la edad ó la fuerza de las personas. Los niños, los ancianos y los enfermos debilitados lo soportan sin dificultad. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mejor le convengan segun sus ocupaciones. La molestia que causa el purgante, estando completamente anulada por la buena alimentación, no se halla reparo alguno en purgarse, cuando haya necesidad. — Los médicos que emplean este medio no encuentran esfuerzos que se nieguen a purgarse so pretexto de mal gusto ó por temor de debilitarse. Véase la Instrucción en todas las buenas farmacias. Cajas de 20 rs., y de 10 rs.

PASTILLAS DE DETHAN
contra los MALES DE GARGANTA y inflamaciones de la boca.
Recomendadas por las eminencias médicas de Europa, para combatir las afecciones de la garganta, las anginas, el faringitis, las escrófulas, las ulceraciones de la boca, las leucorrhéas, los leucostomatos de la boca. Purifican el mal aliento, destruyen la irritación causada por el tabaco, y curan los efectos perniciosos que acarrea el mercurio en la dentadura. Son utilísimas en los Friccionamientos, Otorreos, Pruritos, Cantaridas, etc., porque suavizan la voz y limpian la faja de la garganta.
Depósitos: — En París, Dethan, farmacéutico, Faub. St-Denis, 50. — En Murcia, M. Martinez, c. Pátrias, 55. — Lucas Serrano, Farm. en Cartagena, Ed. Pico y Brós, c. M. yor, 28. — En Alicante, Lor. R. Herranz, c. Mayor, 22. — En Madrid, Agencia Franco-Española, c. del Sordo, 34.

OPRESIONES TOS CATARROS. INFALIBLEMENTE ALIVIADOS Y CURADOS.
ASPIRANDO el humo, este calma el sistema nervioso, facilita la expectoración, y favorece las funciones de los órganos respiratorios.—PARIS, J. ESPIG, rue de Londres, 9.
En MADRID, la Agencia franco-española, 31 calle de Beldrich sirve los pedidos.
Explosiva la Siguiente Firma en cada Cigarillo.
ASMAS
Nervalgias Irritacion de pecho.
ligero con tra sino en casa del caballero Ex-regulador rigne Biondetti, honrado con 16 medallas Paris 48, rue Vivienne, cerca para la curacion de las hernias, no se encuentran del boulevard. (n.º 2, 950.)

OBRAS.

De la centralizacion y de sus efectos, por Mr. Odilon Barrot, traducida al castellano por D. E. M.—1 tomo en 8.º 5 rs.
¿Cuál es la mejor forma de Gobierno? por sir Jorge Cornwall Lewis, cauciller del Echiquier en el ministerio Palmerston, diálogo traducido con algunas notas y un prólogo, por A. M. Fabié.—1 tomo en 8.º, 5 rs.
Arte de hacerse amar por su marido, por D. Miguel Blanco Herrero.—1 tomo en 8.º, 10 rs.
Páginas de un libro, que comprende tres novelas tituladas: Tres besos, Amores de un estudiante, Manuel, su autor D. M. Cano y Cueto.—1 tomo en 8.º, 8 rs.
El Amigo de Confianza.—Tratado completo de las enfermedades secretas y de todas las que tienen su asiento en los órganos de la generacion, por D. Anastasio Perillan Garcia.—1 tomo en 8.º, 8 rs.
(Se continuará.)
Pueden adquirirse por conducto de la administracion de nuestro diario, calle de Zoco, núm. 5.


Aceite de bellotas
PARA EL CABELLO.
(Privilegiado.)
L. DE BREA Y MORENO.
Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas hacer salir el pelo, contener su caída darle lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.
Se vende á 7 rs. frasco en la comisión de Almazan.

RETRATOS
del Regente del Reino
D. Francisco Serrano,
de gran tamaño, propio para despacho ó sitio de preferencia. Se pueden adquirir encargándolos al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.
IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.»
Calle de Zoco, núm. 5.

El Quita Pesares.
Se vende á 4 rs. en la comisión de Almazan, Zoco, 5.